



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00438775- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Juri, en su carácter de Director del Centro de Formación y Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades (FARO), eleva para consideración la agenda de la misión institucional a Europa programada entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026;

Que dicha misión tiene como propósito representar a la Universidad Nacional de Córdoba en instancias de máxima decisión global, incluyendo reuniones en el IIPE-UNESCO en París, mesas de trabajo con la AUIP y la Universidad Pablo de Olavide en España, y la firma de un Memorándum de Entendimiento (MoU) con el instituto UNU-FLORES de la Universidad de las Naciones Unidas en Dresde, Alemania. Estos compromisos resultan estratégicos para consolidar proyectos de microcredenciales y marcos de cooperación internacional que beneficiarán directamente a nuestra Casa de Estudios;

Que de acuerdo con lo establecido en la Decisión Administrativa N° 888/2024 y su anexo, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente viaje se encuadra dentro del Grupo D – Zona 3;

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento de los compromisos detallados, resulta pertinente que esta Universidad asuma la cobertura de los gastos correspondientes a pasajes y alojamiento que demande la citada misión institucional;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones en el orden 11;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Dr. Hugo Juri, en su carácter de Director del Centro de Formación y Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades (FARO), a representar a la Universidad Nacional de Córdoba en instancias de máxima decisión internacional,

incluyendo reuniones en el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE-UNESCO), en París; mesas de trabajo con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) y la Universidad Pablo de Olavide, en España; y la suscripción de un Memorandum de Entendimiento (MoU) con el Instituto UNU-FLORES de la Universidad de las Naciones Unidas, con sede en Dresde, Alemania, durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026, y a cubrir las erogaciones pertinentes a tal fin.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA